Bogotá D.C, miércoles 15 de julio de 2026

PARA: RAÚL ANTONIO BARRIGA CASTIBLANCO
Jefe de Oficina - Oficina de Control Interno

DE: YANNY LUGDY CARRION PEDRAZA
Directora Administrativa y FInanciera Dirección Administrativa y Financiera

ASUNTO: Respuesta radicado 2026100010014333 Solicitud de no Planta, contrato prestación de servicios Oficina de Control Interno.

LA DIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA EMPRESA FÉRREA REGIONAL S.A.S.

CERTIFICA:

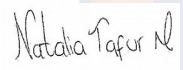
Que, para dar cumplimiento a lo señalado en el artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015, se revisó la capacidad del recurso humano de la planta de personal de la Empresa Férrea Regional S.A.S., y se evidenció la necesidad que existe para atender las actividades y obligaciones asociadas a los objetos contractuales que se describen a continuación.

OBJETO	Prestar servicios profesionales en la Oficina de Control Interno en el proceso de Evaluación y Mejoramiento de la Gestión, de acuerdo con los procedimientos internos, el Modelo Estándar de Control Interno para el Estado Colombiano - MECI - y las demás normas aplicables.
PERFIL	Categoría III nivel 1: ¬ Formación Académica: Título de formación Profesional en Administración Pública, Contaduría Pública o Derecho. Experiencia: N/A
ALTO GRADO DE ESPECIALIDAD, SI APLICA	No aplica

Dado lo anterior, y una vez efectuado el análisis correspondiente, la Directora Administrativa y Financiera certifica que, revisada la Planta de Personal de la Entidad, el

Manual de Funciones y de Competencias Laborales de los empleados públicos, así como el Anexo 1 de la Resolución No. 059 de 2024, mediante el cual se establecen los requerimientos y obligaciones de los trabajadores oficiales de la Empresa Férrea Regional S.A.S., se concluye que la Entidad no cuenta con personal en planta suficiente o con el perfil requerido para atender las actividades relacionadas con el objeto solicitado por el área que requiere la contratación del servicio con el objeto enunciado por parte del área que requiere la contratación del servicio.

Cordialmente,

Documento 2026102000014453 firmado electrónicamente por:		
 **YANNY LUGDY CARRION PEDRAZA**	Directora Administrativa y FInanciera Dirección Administrativa y Financiera yanny.carrion@efr-cundinamarca.gov.co Firmado	
Proyectó:	NATALIA CAROLINA TAFUR MERCHAN - - Dirección Administrativa y Financiera - natalia.tafur@efr-cundinamarca.gov.co	
4dd889733b7ca8cab97d05132315272f1e3ea301ac9e86b6f349af5247bb82e6 Codigo de Verificación CV: de6e5		